

TRIBUNAL SUPREMO
REGISTRO GENERAL

30 JUN 2010 14:48

PRESENTADO

A LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO

Doña Beatriz Martínez Martínez, Procuradora de los Tribunales y de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSI.F, según acredito mediante copia de la escritura de poder que debidamente bastanteada y aceptada acompaño como DOC 1, comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

PRIMERO: Que al amparo del 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dentro del plazo legal de dos meses **interpongo recurso contencioso administrativo**, por vulneración de los art. 28.1, 37.1, y 134.5 de la Constitución Española, y art. 15.1, 21.1 y 38.10 del Estatuto Básico del Empleado Público, que se materializó con la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 126, de 24 de mayo de 2010 y con la aprobación y publicación de la "Resolución de 25 de mayo de 2010, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en los términos de la Disposición Final Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y se actualizan con efectos de 1 de junio de 2010 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los correspondientes artículos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio", publicado en el BOE nº 128, de 26 de mayo de 2010, y las demás resoluciones que sean consecuencia o desarrollo de los mismos.